



R/ 132

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 MAY 2015

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación se integra con tres miembros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 189/005.

ATENCIÓN: a lo previsto en el Convenio de 30 de diciembre de 1946, aprobado por la Ley Nº 12.517 de 19 de agosto de 1958 .

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al Doctor Carlos Gabriel Albisu Emed como Delegado de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020